Publicación para comentarios del cliente

33.4.2 (LE1)

(M M M M) (LE1) Programa de capacitación de reclutamiento

Una directiva escrita ~~requiere~~ establece que el programa aprobado de capacitación de reclutamiento del organismo incluya:

a. un plan de estudios basado en las tareas ~~más frecuentes~~ y deberes de~~l~~ ~~personal~~ ~~que cumple con la capacitación de reclutamiento;~~ oficiales jurados en pleno funcionamiento de la agencia.

b. b. el uso de técnicas de evaluación diseñadas para medir la competencia en los conocimientos, las capacidades y las habilidades necesarias; y

c. un manual de orientación dirigido para todo el personal de reclutamiento nuevo en el momento en que comienza la capacitación de la academia, si corresponde.

(Continua en la siguiente página)

Publicación para comentarios del cliente

Comentario

Es responsabilidad de la agencia garantizar que el personal juramentado haya completado un programa de capacitación para reclutas que proporcione la instrucción necesaria para desempeñar las funciones de un oficial juramentado plenamente operativo. El programa de capacitación para reclutas debe basarse en un análisis de puestos que identifique las tareas y obligaciones esenciales de un oficial juramentado en pleno funcionamiento para la agencia.

¶

El programa de capacitación para reclutas de la agencia debe estar avalado por una autoridad federal, estatal o provincial de acreditación de capacitación para las fuerzas del orden, lo cual es necesario para que una persona pueda obtener la certificación o licencia como oficial juramentado en pleno funcionamiento. Los análisis de puestos, los planes de estudio y la documentación de los exámenes de la autoridad federal, estatal o provincial de acreditación de capacitación para las fuerzas del orden pueden cumplir con los incisos a y b de este estándar. Los métodos de evaluación del programa de capacitación para reclutas deben verificar que el recluta haya comprendido suficientemente el material de capacitación.